

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Hector Mauricio Montes Padilla**  
**Establecimiento Público Ambiental de Cartagena "EPA"**  
**Cartagena (Bolívar)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Ambiental
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Entidad	Establecimiento Público Ambiental de Cartagena "EPA"
Nit	806.013.999-2
Nombre funcionario	Hector Mauricio Montes Padilla
Dependencia	Oficina Asesora de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	97
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	1. Por medio de políticas de dominio se implementaron controles de NO instalación de software en ninguno de los equipos por parte de los usuarios del dominio. 2. Se tiene instalado el software GLPI para inventario de Software y equipos donde se evidencia los softwares que se tienen en los equipos de cómputo
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	1. El software dado de baja se desinstala del equipo donde se encuentre. 2. En el caso de los productos Microsoft nuestra entidad cuenta con licenciamiento OEM, el uso de este tipo de licencias será exclusivamente para el equipo en el que se efectuó la instalación, la licencia caducará cuando el equipo en el que fue instalado cumpla su vida útil.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://epacartagena.gov.co/web/reportes-de-derechos-de-autor/">https://epacartagena.gov.co/web/reportes-de-derechos-de-autor/</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

---

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@epacartagena.gov.co](mailto:controlinterno@epacartagena.gov.co)



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior